

DECRETO N° 3165.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Cultural Departamental el Centro Cultural “La Casa Encantada”, de acuerdo a Decreto 3061/2012.

Artículo 2° - Esta declaración no incluye lo previsto en el Literal a) del Art. 3° del mencionado Decreto.

Artículo 3° - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a dieciocho
de setiembre de dos mil trece.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino